Instrucción Gerencia sobre flexibilidad horaria

01/04/2024

Fuente
Sección Sindical UGT UJA

Ante la instrucción de la Gerencia, que entra en vigor hoy, 1 de abril de 2024, os tenemos que trasladar que, como representantes de los trabajadores/as, tiene nuestro **más absoluto rechazo**. Consideramos que con esta instrucción se recortan derechos adquiridos mediante la negociación colectiva, y se ataca directamente a muchas de las medidas de conciliación acordadas en los últimos 10 años en la Universidad de Jaén.

Iniciaremos todas las acciones posibles para impedir que esta instrucción se aplique tal y como contempla su redacción. Utilizaremos tanto las vías externas como internas, y con ello incluimos las acciones de protesta que se consideren oportunas, para las que esperamos contar con vuestro apoyo y participación.

En consecuencia, y teniendo en cuenta que se pueden dar múltiples situaciones diferentes en las que se solicita permiso para ausentarse del puesto de trabajo, y puesto que no está del todo claro si se puede, o no, utilizar el tiempo de cortesía para cubrir la ausencia de la parte flexible de la jornada, creemos que se debería actuar como se viene haciendo hasta ahora, siempre que se asista parcialmente al puesto de trabajo en la parte obligatoria de la jornada. Al menos hasta que se concreten con detalle los criterios que se han de aplicar en las diferentes situaciones.

Estamos estudiando con el resto de Secciones Sindicales las actuaciones que llevaremos a cabo, y os iremos informando según se acuerden.

Documentos relacionados

- Instrucción de Gerencia